



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud en las entidades federativas para que se respete como base la antigüedad, en los procesos de movimientos de escalafón para la asignación de plazas a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que instruyan a los Secretarios de Salud a que se respete como base la antigüedad, en los procesos de movimientos de escalafón para la asignación de plazas a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud, de conformidad a sus condiciones generales de trabajo, suscrita por la Diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de mayo de 2019 y turnada en la misma fecha para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud en las entidades federativas para que se respete como base la antigüedad, en los procesos de movimientos de escalafón para la asignación de plazas a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que, como bien lo precisa la promovente, en diferentes puntos del país se está llevando a cabo de manera arbitraria y con corrupción la contratación de personal médico, en los diferentes centros de salud, sin respeto a lo señalado en las leyes y reglamento en materia de Salud.

La Constitución Mexicana en la fracción VIII, apartado B del artículo 123, es clara al señalar que los derechos de los trabajadores al servicio del estado gozarán de derechos de escalafón con la finalidad de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y de su antigüedad. Por esta razón esta comisión considera pertinente que se exhorte a las autoridades competentes con el fin de que vigilen y se ponga un alto a la violación de los derechos de los trabajadores en el sector salud.

Además de estar precisado en la propia constitución, existe el propio *Reglamento de Escalafon de la Secretaria de Salud*, que es reglamentario de lo precisado en el máximo ordenamiento constitucional y que es de observancia obligatoria para el Titular y demás Servidores Públicos de la Secretaría de Salud, el Sindica, entre otros. En el mismo se precisan los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud en las entidades federativas para que se respete como base la antigüedad, en los procesos de movimientos de escalafón para la asignación de plazas a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

supuestos y la forma de clasificar el orden escalafonario; además de existir una comisión mixta la cual debe velar por la debida cumplimentación.

Cabe mencionar que al exhorto se le hicieron adecuaciones con el objeto de precisar las autoridades a quienes se dirige, así como los efectos del mismo, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativa para que instruyan a los Secretarios de Salud a que se respete como base la antigüedad, en los procesos de movimientos de escalafón para la asignación de plazas a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta <b>respetuosamente</b> a la Secretaría de Salud y a <b>sus homologas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada</b> en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud en las entidades federativas para que se respete como base la antigüedad, en los procesos de movimientos de escalafón para la asignación de plazas a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
11 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.


11/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo  
Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



Sen. Freyda Marybel  
Villegas Caché  
(MORENA) Quintana  
Roo

A favor	En contra	Abstención
		
		



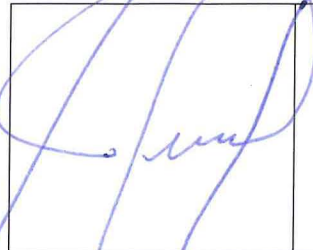
Dip. Verónica María  
Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

11/06/2019



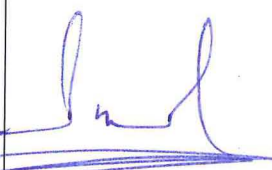
Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marín  
(PRI) Yucatan

	
---	--

**Integrantes**




Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
(MORENA) CDMX

 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
---	--	--


*Firma por sustitución*

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

11/06/2019



Dip. María de los Ángeles  
Huerta del Río  
(MORENA) CDMX

		
---	--	--




Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León

		
---	--	--




Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco

		
---	--	--



Dip. Pilar Lozano  
Mc Donald  
MC Nuevo León

		
---	--	--



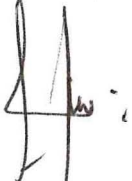
Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

En Sustitución

11/06/2019




Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán

<p>Jose Luis Sandoval L.</p> 		
--	--	--



Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) Zacatecas

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México